

tribunales á aquellos señores que no conocian otra cosa que su espada. La Inglaterra era tambien testigo de grandes reformas en su legislacion. Enrique VII abolió el derecho de *amparo* (maintenance) ó de *proteccion*. Segun este uso, muchos individuos se asociaban bajo un gefe cuyas libreas llevaban, y se comprometian á abrazar todas sus querellas particulares y las de todos los miembros de la asociacion. Estas ligas que intimidaban á los jurados, y solo servian para procurar la impunidad á los culpables, fueron prohibidas por un decreto del parlamento en 1487. Enrique VII dictó tambien algunas medidas para que los asesinos fuesen perseguidos activamente, de manera que no pudiesen arreglarse con los parientes de las víctimas. Limitó el derecho de asilo, hizo que se administrase gratuitamente la justicia á los pobres, y prohibió que los jefes condenasen á nadie sin haberle hecho citar previamente.

Hasta los Estados del Norte hicieron reformas bajo el aspecto judicial. Matías Corvin mereció la admiracion y el reconocimiento de todos sus súbditos por sus trabajos legislativos. Su código, que lleva el nombre de *Decretum majus*, inició una nueva era para los Ungaros. Iwan III, que mereció ser apellidado el Pedro el Grande del siglo xv, dió tambien un nuevo código á sus Escitas bárbaros, y se esmeró en abrir sus ojos á la luz.

Reforma en los ejércitos. La invencion de la pólvora y de las armas de fuego habia de hacer experimentar al arte militar profundas modificaciones. Sin embargo estos cambios solo se hicieron insensiblemente. Los arcabuceros fueron muy poco numerosos durante algun tiempo, y la artillería de grueso calibre se empleaba únicamente en los sitios. Entonces la caballería continuó siendo siempre lo mas escogido del ejército, y la nobleza conservó su educacion militar. Los torneos estuvieron en uso en toda la Europa, y no cesaron en Francia sino á la muerte de Enrique II. Pero las guerras de Italia introdujeron grandes innovaciones en la táctica antigua. Se abandonaron generalmente las levas de pregon y convocacion de los nobles para introducir el sistema de las tropas pagadas. Los paisanos quedaron enteramente extraños al estado militar, y la guerra llegó á ser un oficio lucrativo como otro cualquiera. Los reyes no reclutaron su infantería sino con soldados mercenarios que compraron en todos los países; pero principalmente en Suiza era donde se hacia este vil comercio. Aquellos desgraciados habitantes de las montañas vendian sus servicios á los Franceses, á los Alemanes, á los Españoles, á los Milaneses y á todas las potencias, y se les encontraba en todos los campos de batalla derramando su sangre por los extranieros. Se evaluan en 156,000,000 de

francos las cantidades que los Suizos recibieron al principio del siglo xvi, para alistarse bajo los estandartes de los príncipes que se disputaban la Italia. Esta plaga corrompió deplorablemente aquella desgraciada nacion. Introdujo la corrupcion en el país, y la depravacion de sus costumbres, tan puras en otro tiempo, contribuyó mucho á la pérdida de la fe en una porcion de cantones.

Del comercio y de la hacienda. El comercio, que durante la edad media tenia su principal asiento en Venecia y en la liga anseática, cambia repentinamente de residencia con motivo de los descubrimientos de los Españoles y de los Portugueses. Estas dos naciones han de conservar su monopolio hasta que las demas potencias de la Europa puedan disputarles sus posesiones en América y en la India. Las minas de oro de Méjico y del Perú y las producciones del Indostan tendrán por resultado enriquecer á la Europa; pero mientras tanto el tesoro público se halla agotado considerablemente en todas partes. Al destruir la feudalidad los reyes se vieron obligados á hacer enormes sacrificios que les arruinaron. Luis XI habia triplicado los tributos, y héchose llamar en las canciones populares *el comedor de impuestos*. La dulzura de Luis XII habia cerrado las llagas horrorosas que el rigor de sus predecesores habia hecho al pueblo desgraciado; pero fue necesario vender los empleos para sostener los ejércitos. La Inglaterra se vió llena de deudas durante el infeliz reinado de Enrique VI. Verdad es que la avaricia de Enrique VII logró llenar de dinero sus tesoros, mas recurrió al fraude, á la violencia y á las exacciones. El emperador Maximiliano estaba tan pobre, que para su matrimonio con María de Borgoña; su desposada, tuvo que costearle sus vestidos. No pudo terminar su matrimonio con Ana de Bretaña porque no tenia 2,000 escudos, y se casó con una bastarda, Blanca Sforza, por 500 ducados. Por último tuvo que ponerse al servicio de Enrique VIII, con el sueldo de 100 escudos por dia. Fácil es conocer que hallándose tan apurados los príncipes, escuchasen con tanta facilidad á los novadores, cuando les hablaron de apoderarse de los bienes del clero católico.

§ II. De la Iglesia y de su influjo.

De la dignidad papal. Basta considerar la apatía con que la Europa acogió en estos últimos tiempos la predicacion de las cruzadas contra los Turcos que amenazaban invadirla, para concebir cuán grande era la decadencia de la fe en todas las naciones. No obstante, la dignidad papal conservaba todavia algo de su influjo sobre los negocios tempo-

rales. Al subir Enrique VII al trono de Inglaterra, se dirige á Inocencio VIII para obtener de él una bula que asegure su autoridad, amenazando con la excomunion á todos los que se atreviesen á atacarla. Fernando é Isabel piden á Alejandro VI un decreto que les asegure la posesion esclusiva de sus descubrimientos; y el sumo pontífice señala la línea de demarcacion entre sus dominios y los de Portugal en el Nuevo Mundo. Los legados de la Sante Sede conmueven la Alemania con sus predicaciones, asisten á las dietas, y dirigen muchas veces los esfuerzos de los ejércitos, ya contra los herejes, ya contra los infieles. La Francia, que se ha conservado siempre casi enteramente indiferente al poder temporal de los sucesores de san Pedro, lucha entonces para determinar las relaciones que han de existir entre el gefe de la Iglesia y sus soberanos. La *pragmática sancion*, redactada en tiempo de Carlos VII segun los decretos del concilio de Basilea, fue abolida por Luis XI. Luis XII la restableció, y aun comprometió su causa abandonándose al cisma. Pero todas estas faltas fueron reparadas por Francisco I. Este principe, á su advenimiento, substituyó á la *pragmática un concordato*, cuyos artículos habian sido discutidos entre él y Leon X.

De los concilios. La Iglesia tenia seguramente que lamentar profundas llagas. La cristiandad acababa de atravesar unas guerras terribles y continuas que no habian permitido á los obispos conservar la disciplina. Y así la Francia, despues de haber luchado contra los Ingleses, se entregó á sus discordias interiores, la Inglaterra se habia precipitado en los horrores de la guerra civil durante medio siglo, la España apenas se hallaba todavía libre de los Moros, y la Italia era un campo de batalla, en donde los Alemanes, Franceses y Españoles se batian entre sí, ó con las potencias á quienes querian despojar. Despues de tantos desastres, era imposible que dejase de haber grandes desórdenes que reprimir. La Iglesia no desconoció ni un solo instante la extension de su tarea. Y así vemos hácia fines del siglo xv y al principio del xvi que se multiplicaron los concilios particulares en Francia, en Inglaterra, en Polonia, en Alemania, en España, en Italia y en todos los paises donde la sociedad católica tiene hijos. En Roma se celebró un concilio general en Letram en tiempo de Julio II y Leon X. Todos estos concilios se preocuparon del mismo pensamiento. La reforma de las costumbres del clero, la conservacion de la disciplina y de la jerarquía, tal fue el único objeto de sus reglamentos.

De las órdenes religiosas. No hay necesidad de estudiar mucho tiempo la historia de la Iglesia para convencerse de que sus esfuerzos no eran estériles. En todas partes se veian hombres de una fe viva y de eminente santidad, quienes con su vida y sus proezas probaban que

la Providencia no abandonaba á su Iglesia. El B. Bartolomé Colonne predicaba la penitencia en Toscana y en la Alta Italia, mientras que san Lorenzo Justiniano y sus compañeros admiraban á Venecia con el brillo de sus virtudes. Despues de haber obligado al mundo á llorar sus faltas, estos hombres extraordinarios obligaban á todos los religiosos á reformar sus costumbres relajadas, y á recordar en sus monasterios la austeridad y la inocencia de los tiempos antiguos. San Juan de Vicenzio hacia los mismos milagros en España. La Alemania veia con júbilo las grandes reformas que se introducian en todas las casas religiosas que cubrian su suelo; y mostraba á todos los pueblos admirados la doctrina y las virtudes del B. Tomás de Kémpis. Las órdenes mas severas encontraban discípulos. Los ermitaños de san Agustin y los de san Jerónimo se multiplicaban; los premostratenses, los camandulenses y los dominicos volvieron en parte al primer rigor de sus reglas; y los hijos de san Francisco, que habian dado en aquellos malos tiempos grandes escándalos, dieron entonces magníficos ejemplos de piedad. En fin, en esta época, que tantas veces se ha llamado corrompida y estéril, la Iglesia sacaba de su seno una nueva orden, no menos notable por su objeto y austeridades que las que la honraron en sus dias mas bellos; tal es la orden de los hermanos mínimos, cuyo fundador fue san Francisco de Paula, y que parece el complemento de la de los hermanos predicadores y de los hermanos menores. Seguramente, si hubieran dejado desarrollarse todos esos elementos de regeneracion, la Iglesia se habria reformado por sí misma, como lo ha hecho en todas las crisis anteriores, y el mundo se hubiera ahorrado muchos males.

De las herejias. Lo que puede causar admiracion es que desde la muerte de Juan Huss hasta Lutero (1415-1517), no se vió, hablando con propiedad, ningun hereje. La única secta que entonces inquietó á la Iglesia, fue la de los hermanos de Bohemia que se separó de los husitas ó calixtinos en 1457, bajo pretexto de que estos se aproximaban demasiado á las doctrinas romanas. Emancipándose de los principios de Juan Huss, su primer maestro, bautizaban de nuevo á los que venían de las otras Iglesias. A pesar de su grosera ignorancia conservaron no obstante los siete sacramentos, el culto de los santos, el ayuno y el celibato de los sacerdotes. Lutero, á despecho de esos dogmas y de esas prácticas que los protestantes condenaron en la Iglesia católica, como supersticion é idolatría, no se avergonzó sin embargo de reconocer por sus predecesores á ese vil monton de gitanos oscuros, ni de unirse á ellos, despues de haber modificado su símbolo en algunas cláusulas importantes.